ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

ASEJ

COMPROBACION GASTOS

09/07/2025
10:31 AM

No. CHEQUE:		**FECHA CHEQUE:** 27/06/2025	
NOMBRE:	DIEGO ALONSO GUTIERREZ LARA		2025 000241
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	30 de Junio de 2025	4 de Julio de 2025	

JUSTIFICACIÓN:
VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE MIXTLÁN A EFECTOS DE REALIZAR VISITA DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	229-71-06A	D	$2,941.64	0.00	$0.00	$2,941.64
3751	HOSPEDAJE	229-71-06B	D	$3,200.00	0.00	$0.00	$3,200.00
3751	GASOLINA	229-71-06C	D	$600.20	0.00	$0.00	$600.20
		TOTALES		**$6,741.84**	0.00	**$0.00**	**$6,741.84**

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ	AUTORIZÓ	[illegible]
1	DIEGO RAFAEL ZEPEDA PEREZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DGA	1 HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

KORIMA

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 27 de junio de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de $8,399.70
Ocho mil trescientos noventa y nueve pesos 70/100 M.N.
para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Mixtlán,
por el periodo comprendido del 30 de junio al 4 de julio del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	$169.71	$169.71	$169.71	$169.71	$169.71	$848.55
Comida	$282.85	$282.85	$282.85	$282.85	$282.85	$1,414.25
Cena	$169.71	$169.71	$169.71	$169.71	$0.00	$678.84
		Total alimentos			$2,941.64	

Gastos de hospedaje		
Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
4	$1,018.26	$4,073.04

Gastos de peajes		
Casetas		Total
		$0.00
Total casetas	$0.00	

Gastos de gasolina					
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del	Factor de precio de gasolina	Total
Mixtlán	336	200	10.00	2.58	$1,385.02
Precio gasolina 25.84	Total gasolina			$1,385.02	

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.
** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

[redacted]

Diego Alonso Gutiérrez Lara

Calculó [redacted]

Revisó [redacted]

Autorizó

Diego Rafael Zepeda Pérez
Encargado de la Dirección General de Administración

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

25 635

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
TEPATITLÁN DE MORELOS	30 DE JUNIO AL 11 DE JULIO DE 2025	JAUREGUI HERMOSILLO RONALDO DE JESUS ARQ RIVERA PADILLA JESUS FELIPE ING. ARQ	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS.
TECALITLÁN		ENRIQUEZ OROZCO JORGE ANGEL ARQ	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS
MIXTLÁN	30 DE JUNIO AL 04 DE JULIO DE 2025	GUTIERREZ LARA DIEGO ALONSO ING	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS
VALLE DE GUADALUPE		RAMIREZ CORONA LIZETTE GRACIELA ING	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS

Guadalajara, Jalisco, a 24 de junio de 2025

[redacted]1

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
24 JUN. 2025
[redacted]1
RECIBIDO

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

INFORME PORMENORIZADO DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	**Mixtlán, Jalisco**
Fecha de comisión	30 de junio al 4 de julio de 2025
Objetivo	Visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, del ente fiscalizable H. Ayuntamiento de Mixtlán, Jalisco.
Resultados obtenidos	Se visitaron, recorrieron y revisaron las obras relacionadas en el ANEXO 1 (uno), ademas de recoger y trasladar la documentación solicitada en el ANEXO 2 (dos).

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	Desayuno, comida y cena.	$2,941.64
Hospedaje	Hotel Psada Mixtlán Fc:282	$3,200.00
Peajes		$0.00
Gasolina	Combustibles Guadalajara	$600.20
Otros		$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

[redacted]
1

Guadalajara, Jalisco, a 08 de julio de 2025

Ing. Diego Alonso Gutiérrez Lara

Nombre y firma del comisionado

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

GOBIERNO
DE JALISCO

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

Oficio: 2700/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

M.V.Z. JOSÉ MIGUEL MORELOS SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE MIXTLÁN, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Mtro. Diego de Jesús Amezcua Ruiz y L.C.P. César Alonso González Orozco, Jefes de Departamento; Ing. Diego Alonso Gutiérrez Lara y L.A. José Guadalupe Torres Sánchez;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **30 de junio al 04 de julio de 2025,** a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024,** al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

[redacted] 1

[redacted] 1

[redacted] 1

[redacted] 1

[redacted] 1

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MIXTLAN, JALISCO 20

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500
www.asej.gob.mx

Oficio: 2700/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

A T E N T A M E N T E
"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"
Guadalajara, Jalisco, a 24 de junio de 2025

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
27 JUN. 2025
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
c.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p.- Mtro. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

[redacted]/JL[redacted]/DJAR/aehg*

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MIXTLAN, JALISCO 2024
[redacted]

Mixtlán, Jalisco, a 04 de julio del 2025.

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud de los interesados y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el Ing. Diego Alonso Gutiérrez Lara estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 30 de junio al 04 de julio de 2025.

OBRAS PÚBLICAS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MIXTLAN, JALISCO 2024 - 202

[redacted] 1

Arq. David Elizandro Sánchez Peña

Director de Obras Públicas

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

Folio: 282 Serie: G
Factura realizada por cuenta Admin.

HOTEL POSADA Mixtlán
Un Descanso entre Nubes

[redacted] 2 (a)
RFC: [redacted] 3 (a)
Régimen: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

Folio: 282 Serie: G

Fecha de emisión:
2025-07-07 22:24:50
Fecha de certificación:
2025-07-07T22:24:59
Certificado emisor:
00001000000705682187
Certificado SAT:
00001000000714740116
Tipo comprobante:
Ingreso

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
RFC: ASE0901016 N4
Uso CFDI: G03 - Gastos en general
Régimen: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
C.P.: 44190

Folio fiscal: 5cbedb7c-5e8b-4743-8368-4ad0b76d425c
No. de comprobante: 282 Lugar expedición: 46850
Método de pago: PUE Pago en una sola exhibición
Forma pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos
Moneda: MXN Peso Mexicano Tipo cambio: 1.000000
Exportación: 01 - No aplica

OPERADO
Fondo Revolvente

OPERADO
Transferencias y Asignaciones Estatales
2025

Factura

Cantidad	Código	Clave prod/sv	Clave unidad	Descripción	P/U	Importe
1		90111500	E48	HOSPEDAJE DEL 30 DE JUNIO AL 3 DE JULIO DEL 2025	2,694.73	2,694.73

Clave de unidad: E48 - Unidad de servicio — **Núm. identificación:**

Objeto de impuestos: 02 - Sí objeto de impuesto.

Impuesto: Traslado	Base: 2,694.73	002 - IVA	Tasa	16%	431.156800
Impuesto: Retención	Base: 2,694.73	001 - ISR	Tasa	1.25%	33.684126
Impuesto: Loc. traslado	Base: 2,694.73	ISH	Tasa	4%	107.789200

	Subtotal	2,694.73
Traslado IVA	Tasa 16%	431.16
Retención ISR	Tasa 1.25%	33.68
Local trasladado ISH	Tasa 4%	107.79
Tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.	TOTAL	3,200.00

Validado ante el SAT
15 JUL. 2025

ASEJ
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
07 JUL. 2025

Nombre: [redacted] 1

RECIBÍ EN MI ENTERA SATISFACCIÓN
NOMBRE Diego Alonso Gutiérrez Lara
FIRMA

[redacted] 1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos,
(2) nombre de persona física (a),
(3) RFC de persona física (a)

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

esentación Impresa de una versión CFDI 4.0"

ento de Certificado Digital del SAT:

25c|2025-07-07T22:24:59|RnoVHbIAGa21qXsgn7PL1mXqCV4dWFoRCVHruOI3m
3CKyrnj+0oKtmcySbwsFiK8qtBkWgsCDTDKSgms7+Lpw4p9pDvIHwpgTaishq1AN5TLsll
8Id71IcbWeET4ENWDzNxadOSWkmTilX9khrLgf2Y3PbX6YT01noJZPuCURbrfXGp/uyHDn
Ej75bin17ITAa4z++q3T+m2Rt1jYIJbegLTnJvKABu2+dmYwFaUcwKHERw==|00001000

CVHruOI3mI1FNjJnq6eG23LLTqdnNpWQIpOyjGng0HX3CKyrnj+0oKtmcySbwsFiK8qtBkWg
AN5TLsIIPqmg5kHR6b03YRENIB4xIVZkqmCsxzn4YI8Id71IcbWeET4ENWDzNxadOSWkmTi
/uyHDnrgogROSg0E1LuaEs7ivrAaZtmPb19EdjYwSEj75bin17ITAa4z++q3T+m2Rt1jY

rqXyQxXFJdFPC3Lm0erNb+VGb2sR5z6bSD70ZeBDECZ9Arwf9AJroH+2iyD7wCIFk/9tbrD
4pVRIhGvnQseNEMqmWX66cLnm0rU3cLd1Km3nsuDOSs8ibAbZOTZYIFw0aqVlxP1Qf0RYHXo
GWDFHcs/dzgW/6UmvjjQwZGPtEtU8y9L9iuS+LBa3A+Bnp+oNwAanxHMMiWSvqg+pm7Cht

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXIC
C.P 44190
G03 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON F
LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1272160
FOLIO FISCAL:
320ffd28-cf69-422d-902f-c4
CERTIFICADO SAT: 0000100000
FECHA EMISION:
04 JUL DEL 2025 12:32:47
FECHA CERTIFICACION:
04 JUL DEL 2025 12:33:22

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2025

OPERADO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CANT	UNI	DESC	P UNI	IMPORTE
25.008	LITR	MAGNA	20.77	519.38

SUBTOTAL: 519.38
002 IVA (16%): 80.82
TOTAL: 600.20
SEISCIENTOS PESOS 20/100 M.N.

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
||1.1|320ffd28-cf69-422d-902f-c41c903b3e35|2025-07-04T12:33:22|LSO1306189R5|a3pb0sN2uidVQJOxJDwNGvUG6JRdSG304Ag/EwfUihp2iv4WnczMtMwmB1RUlHVAx6SAnXrl6wiB/JaiBMmFyVaH1uYScZpn1CsqI87Jxd7OXs+nb+uKNjWIdeKJVAHJrhdIjEudtROCCPmeoFMs4Q3dDpcsDg1668/4u81ZnYQpRqX8vlLquc2SUKoa/7y9b2DPULDDr/r7k/a01/BUfS1N3GrQzg9NTBtZtOrs1kBvoKQRrsgr3Qf0xs7AG/qrUWTMd8EL/P36PbKPEUEnh/jYY2x24wNKYhK+QgodbhVIzL2pBpcOIGc2yiTgmdcx5AORFFbAc531zqdEUPbFrQ==|00001000000509846663||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
a3pb0sN2uidVQJOxJDwNGvUG6JRdSG304Ag/EwfUihp2iv4WnczMtMwmB1RUlHVAx6SAnXrl6wiB/JaiBMmFyVaH1uYScZpn1CsqI87Jxd7OXs+nb+uKNjWIdeKJVAHJrhdIjEudtROCCPmeoFMs4Q3dDpcsDg1668/4u81ZnYQpRqX8vlLquc2SUKoa/7y9b2DPULDDr/r7k/a01/BUfS1N3GrQzg9NTBtZtOrs1kBvoKQRrsgr3Qf0xs7AG/qrUWTMd8EL/P36PbKPEUEnh/jYY2x24wNKYhK+QgodbhVIzL2pBpcOIGc2yiTgmdcx5AORFFbAc531zqdEUPbFrQ==

SELLO SAT:
g04GZspRoAOzVglhZ9+g8zvsvT2xBnqtOohH7qPjcYRuH404T1ABzOIVE3Wd8sA/d5kR43xj4aKfwobNPAbMKG697Jmi6iwUQgXKbO1Bt2DU3HM2LPx+9Y+amDKbq3QZMcyGEMduq2MLAykpt4htOAVuaYU+ULzjEcELgPPfbyT6YGSQ/O+fy2yIOyWVa5rP93BTcs2zuB8S5Sp8OTV7QHrItTgvj7Vb2tEof2x/Tk2oGRayHYJbyYzD6+4H5gbMPNKnreBvXczWS4rPbcxBNEdT6eekWJ7NWS9ALuT7QCNKgLSf/r5ZuaGoKeFvNbYDJx4JAyOyK8bh/7PB7Z2XUA==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 28 TARJETA DE DEBITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
IMPRESA DE UN CFDI v4.0
[illegible]ADO: 00001000000510186200

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
fgcastro@asej.gob.mx
www.combusgdl.com/factura

ASEJ

Validado ante el SAT
15 JUL. 2025

[redacted] 1

Diego Alonso Gutierrez Lara

Nombre: [redacted] 1